



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

4475

Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears por el cual se rectifica el error detectado en el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura, de 22 de enero de 2018, por el cual se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios, el baremo de méritos, el temario, el modelo de solicitud, el modelo de declaración de la persona interesada y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

Hechos

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 22 de enero de 2018 (BOIB n.º 15, de 1 de febrero de 2018) se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, el baremo de méritos, el temario, el modelo de solicitud, el modelo de declaración de la persona interesada y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

2. Se ha detectado la existencia de un error material en el anexo VI (Tribunal Calificador) del Acuerdo mencionado.

Fundamento de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, y haciendo uso de la competencia que le atribuye el artículo 16.k de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, el Consejo de la Sindicatura

Acuerda

1. Rectificar el error material detectado en el anexo VI del Acuerdo del Consejo de la Sindicatura, de 22 de enero de 2018, por el cual se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios, el baremo de méritos, el temario, el modelo de solicitud, el modelo de declaración de la persona interesada y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

Donde dice:

Anexo VI

Tribunal Calificador

Titulares:

Presidente: Josep Amengual Vich, viceinterventor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Tiene que decir:

Anexo VI

Tribunal Calificador

Titulares:

Presidente: Josep Amengual Antich, viceinterventor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

2. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 26 de abril de 2018

El síndico mayor

Joan Rosselló Villalonga

